

DECLARACIÓN DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0021/01/2026
“ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LOS DEPARTAMENTOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO”, SEGUNDA
VUELTA.
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De conformidad al arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.En la página oficial del Gobierno del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con link <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, fueron publicadas las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0021/01/2026 “ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO”, SEGUNDA VUELTA. CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, con una vigencia del 03 al 13 de febrero del 2026, misma que fue llevada en un término de 10 días de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, bajo las siguientes fechas y rubros:

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

ENVIO DE PREGUNTAS		JUNTA ACLARATORIA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FECHA:	03 AL 08 DE FEBRERO DEL 2026	09 DE FEBRERO DEL 2026	NO APLICA	13 DE FEBRERO DEL 2026
HORA:	08:00 A 15:00 HORAS	12:00 HORAS		12:00 HORAS
LUGAR:	ELECTRONICO AL CORREO: comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx (Mencionar en el asunto del correo	Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón		Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro,

	el número de licitación y el nombre licitante)	Corona #32, Colonia centro. O por medio electrónico al correo comitedeadquisici ones@ tamauladegordia no.gob.mx		
--	--	---	--	--

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
		EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS: • Total de equipos multifuncionales: 31 unidades • Total de impresoras: 3 unidades • Total general de equipos: 34 unidades. CARACTERÍSTICAS GENERALES MÍNIMAS Los equipos multifuncionales deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes funciones y características: • Funciones integradas de impresión, copiado y escaneo. • Tecnología láser o equivalente. • Conectividad estándar para entorno de oficina. • Capacidad de operación continua. • Compatibilidad con formatos de papel de uso común. • Diseñados para cargas de trabajo medias y altas ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS • Suministro de equipos multifuncionales y/o impresoras conforme a las especificaciones técnicas del anexo correspondiente. • Equipos nuevos o seminuevos en óptimas condiciones de operación. • Instalación física y puesta en marcha en los sitios designados. • Retiro y sustitución de equipos al término del contrato o por falla mayor. SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN • Servicio administrado de impresión durante la vigencia del contrato. • Operación continua conforme a las capacidades establecidas.
UNO	UN SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TREINTA Y CUATRO EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS	



		• Monitoreo básico del funcionamiento de los equipos. • Control de contadores de impresión (blanco y negro y color, según aplique). SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TÓNER) • Suministro ilimitado o conforme a capacidad contratada de tóner. • Tóner original o compatible certificado, sin costo adicional. • Reposición de tóner preventiva y correctiva, antes de agotarse. • Manejo y retiro de cartuchos usados conforme a normatividad ambiental. • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • Programación de mantenimientos preventivos periódicos. • Limpieza interna y externa de los equipos. • Ajustes, calibraciones y revisión general de funcionamiento. • Reemplazo de refacciones de desgaste normal sin costo adicional. MANTENIMIENTO CORRECTIVO • Atención a fallas técnicas reportadas. • Reparación o sustitución de piezas dañadas. • Mano de obra, refacciones y consumibles incluidos. • Sustitución temporal o definitiva del equipo en caso de falla mayor. SOPORTE TÉCNICO • Atención en sitio o remota. REPORTES Y CONTROL • Reportes periódicos de uso y consumo. • Control de volúmenes de impresión. • Historial de mantenimientos y servicios. • Inventario de equipos instalados.
--	--	--

- 2.- Con fecha **03 de febrero del 2026**, se estableció que las dudas o aclaraciones podrían enviarse al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx, la junta de aclaración fue llevada a cabo el día **09 de febrero del 2026 a las 12:00 horas** en el plazo concedido, no se recibieron dudas, preguntas o aclaraciones en referencia al anexo 6 de la presente licitación, en los términos y condiciones establecidos en ley.
- 3.- Con fecha **13 de febrero del 2026**, fue llevado a cabo el acto de presentación y apertura de sobres a las 12:00 pm, acto en el cual se recibieron 02 sobres cerrados uno por parte de SEITON DE MEXICO S.A DE C.V. y otro por SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A DE C.V., se hace mención de que la empresa MAYOREO DE



COPIADORAS S.A DE C.V. se integro a la apertura de sobres a las 12:02 pm, motivo por el cual no fue aperturado su sobre.

En dicho acto, la empresa SEITON DE MEXICO S.A DE C.V. no cumplió con la totalidad de la documentación solicitada en las bases de la licitación, motivo por el cual no pueden ser considerada su propuesta.2

4. Con fecha **16 de febrero del 2026**, el área requirente el ING. ALEJANDRO BARAJAS VALENCIA, director de Innovación, ciencia, tecnología, sistemas y equipos del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, emitió su evaluación técnica en la cual hace referencia de lo siguiente:

"Tras una rigurosa inspección del Anexo 2 el cual lleva por nombre "Propuesta técnica". Se remarca lo siguiente:

La propuesta técnica de la empresa SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V. no contempla los siguientes conceptos solicitados en las bases de la licitación LPN/0021/01/2026 SEGUNDA VUELTA y en el Anexo 1 de la misma.

Siendo los antes mencionados:

- Suministro de Tóner ilimitado según la necesidad.
 - o Sin un suministro adecuado de tóner existe el riesgo de detención de las actividades en diversas áreas de este H. Ayuntamiento que hacen uso de impresiones como una parte crítica de su operatividad. Aunado al hecho de que suministrar el tóner por cuenta propia supone un gasto extra mensual.
 - Mantenimiento Preventivo.
 - o Los equipos dejados al cargo de este H. Ayuntamiento requerirán en mayor o menor medida, en acuerdo a su uso, un mantenimiento preventivo que evite fallas críticas en los equipos, buscando siempre mantener una operatividad continua en las áreas a las que se asignen los equipos.
 - Mantenimiento Correctivo.
 - o Como todo dispositivo los equipos multifuncionales, sobre todo aquellos cuya carga de trabajo es grande, tienden al fallo en casos donde sus capacidades puedan llegar a verse sobrepasadas o por simplemente por su uso continuo, es por ello que se toma como necesidad contar con mantenimiento correctivo para cubrir incidencias críticas que puedan requerir sustitución de piezas o en casos extremos, sustitución de equipos.
- Además, se requiere una velocidad de respuesta alta, pues este tipo de fallos podrían terminar por afectar de forma negativa la operatividad en las áreas a cuyo cargo se encuentre uno de los equipos arrendados.
- Soporte técnico.
 - o Es sumamente necesaria una línea de contacto que asegure el soporte para fallas, capacitaciones o posibles dudas que puedan llegar a surgir sobre los equipos, así como para realizar reportes de equipos que presentan fallos.
 - Reportes y Control.
 - o Es necesario llevar un control preciso sobre el consumo de los equipos, los volúmenes de impresión y el inventario de equipos, pues se requieren de métricas precisas mediante las cuales se pueda tomar decisiones tales como qué equipos están



bien aprovechados y cuáles podrían llegar a retirarse en caso de no mantener constancia en el trabajo.

Cabe destacar también, la propuesta técnica de la empresa SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V. contempla un equipo adicional a lo solicitado.

En conclusión, se declara que el participante SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V. con su propuesta técnica NO CUBRE todos los conceptos solicitados en las bases de la licitación LPL/0021/01/2026 pues omite los conceptos listados en la presente evaluación técnica.”.

4.- En apego al Artículo 69 numeral 2 de la **Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios**, que menciona textualmente:

“Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome”.

Y al Artículo 65 del Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones Para El Municipio De Tamazula De Gordiano. Jalisco, en el cual menciona textualmente:

“El Comité o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, procederá a declarar desierto un procedimiento de adquisición, o determinadas partidas de este, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o procedimiento desierto producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos”.

Por lo anteriormente expuesto y por las facultades que me confiere la ley se concluye en lo siguiente:

DETERMINACIÓN

PRIMERO. – En base a los antecedentes descritos y de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN/0021/01/2026 “ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO”, SEGUNDA VUELTA.**

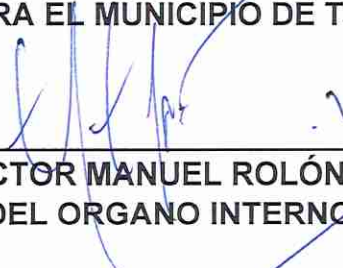
SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICACIÓN DIRECTA, con proveedores que cumplan los lineamientos en términos de ley de conformidad con los arábigos 73, fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios teniéndose que turnar al Comité el fallo respectivo, en donde obre dicha autorización.

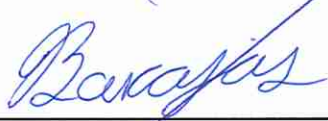


ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A 17 DE FEBRERO DEL 2026


ING. LIZETH YOCÉLIN RÍOS MORENO
JEFE DE EGRESOS, UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y
CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO


LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL


ING. ALEJANDRO BARAJAS VALENCIA
DIRECTOR DE INOVACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, SISTEMAS Y EQUIPOS
AREA REQUERENTE

